



MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORÍCESE PERMISO
ADMINISTRATIVO CON GOCE

LA HIGUERA,

05 FEB. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2º, Artículo 18º, inciso 1º de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, la solicitud presentada por el interesado, la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, lo dispuesto en el Decreto Exento n° 271 de fecha del 25 de Enero del 2013 y en uso de las atribuciones de mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada.

DECRETO EXENTO 000519

AUTORÍCESE, hacer uso de 2 (dos) días hábiles de permiso administrativo, con goce de remuneraciones a la Srta. **CLAUDIA VIDAL GONZÁLEZ**, Nutricionista-Centro de Salud de La Higuera, desde el **10-02-2014** y hasta el **11-02-2014**, ambas fechas inclusive.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR

~~SECRETARIO MUNICIPAL~~

~~CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)~~

Distribución:

- 1.- Interesado (a)
 - 2.- Correlativo Depto. de Salud N° 105/30-01
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- CFG/CTM/ /avm.